



Estado Plurinacional
de Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA **¡¡¡¡** JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
035/2019 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARIA
CASTILLO NEGRETTE**

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO
COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
DIECINUEVE AÑOS.



Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia archivo: GAMLL/19HAMLL

Stria. GAMLL (02)5820158; Stria. Mpal Adm. Fin. (02)5822817; Stria. DD.HH. (02)5822816; Stria. Téc. (02)5822814; As. Legal: (02)5822863; Direc. Aud. (02)5821495; Financiero (02)5820514
Sub Alcaldías: S.A. Siglo XX (02)5820814; S.A. Catavi (02)5821272; S.A. 22 de Dic. (02)5822657; S.A. Chuilpa (02)5822363; S.A. Sikuya (02)5822806; S.A. Central Llalagua (02)5822413



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

***** / *****

DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO



N° 035/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llalagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Marzo del 2019, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llalagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de Potosí por fecha 28 de Marzo del presente año, a efectos de asistir a la reunión con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, para recepción de "Proyectos del Fondo Indígena"; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 28 DE MARZO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSI, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE POR FECHA 28 DE MARZO DE 2019.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llalagua, a los Veintiséis Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Reyes
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



Lic. Ana María Castillo Negrette
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Cc/Arch.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia